

## **Uso del Canal Interno del Informante**

Cuando vaya a interponer una denuncia, observará que es dirigido a una herramienta on-line externa al dominio de la Universidad de Jaén. El mensaje es transmitido a un proveedor externo con el objetivo de garantizar total objetividad y confidencialidad en el proceso de gestión de la denuncia.

En todo caso, el proveedor externo cumplirá con las instrucciones establecidas por la Universidad de Jaén y siempre conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, garantizándose el cumplimiento de las obligaciones previstas en el art. 28 del RGPD.

Por ello, la presente herramienta podrá ser utilizada por cualquier empleado de la Universidad de Jaén o bien cualquier otra tercera persona que pueda tener conocimiento de conductas contrarias a la ética, fraudulentas o ilícitas cometidas en el seno de nuestra organización.

Este canal de denuncias no es el instrumento idóneo para temas relacionados con sus condiciones de empleo o cuestiones disciplinarias. En ese caso deberá seguir las políticas establecidas en esta organización.

[Clique aquí para acceder al canal de denuncias](#)